

SELECCIÓN CORTA CUANTIA OBR-SCC-VUP-002-2025.

SELECCIÓN CORTA CUANTIA No. OBR-SCC-VUP-002-2025

OBJETO: "CONSTRUCCION DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) CIUDAD ALBANIA Y BARRIO VILLA REINA EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: ONCE MIL CUATROCIENTOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE. (\$11.412.436.465,44)

PLAZO DEL CONTRATO: DOCE (12) MESES

INFORME DE EVALUACION DE CRITERIOS DE PONDERACION DE LAS PROPUESTAS

El día 09 de Octubre de 2025, de conformidad con el cronograma del proceso, se inició la verificación de la capacidad jurídica, financiera y técnica de las propuestas habilitadas presentadas y una vez revisados y evaluados los requisitos habilitantes, se concluyó que el proponente VIGAVI ZOMAC S.A.S. identificado con Nit 901.677.384-7, representado legalmente por VICTOR MANUAL GALVIS VILLEGA, identificado con cédula 1.118.873.054 es el único proponente habilitado para continuar con el respectivo proceso de evaluación de los requisitos de ponderación adjuntados dentro del sobre No.2.

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS
1	VIGAVI ZOMAC S.A.S.	266-543
I		Sobre No 2

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA Y ADJUDICACION

1.1 En la evaluación de la oferta, el FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA **FONCOLOMBIA**, realizará ponderación de la oferta económica, del factor técnico y apoyo al personal profesional del proponente habilitado, de acuerdo con los porcentajes que se indican en el siguiente cuadro:

No.	CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
1	FACTOR ECONOMICO	300
2	FACTOR TECNICO	600
2.1	EXPERIENCIA ADICIONAL DIFERENTE A GENERAL	150
2.2	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL PROPUESTO	50
2.3	PLAN PARA LA GERENCIA DEL PROYECTO	80
2.4	PROGRAMA DE TRABAJOS	80
2.5	PLAN DE CALIDAD Y ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	80
2.7	SISTEMA DE GESTION DE ASEGURAMIENTO Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	80
2.8	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	80
3	LEY 816 DE 2003	90
4	VINCULACIÓN PERSONAL CON DISCAPACIDAD	10
	TOTAL	1.000 PUNTOS



SELECCIÓN CORTA CUANTIA OBR-SCC-VUP-002-2025.

1.2 FONCOLOMBIA procede a verificar las condiciones ponderables establecidas en los términos de referencia definitivos para la asignación de puntos de acuerdo al factor económico con sus respectivos certificados como se menciona en el ítem 9 EVALUACION DE LAS PROPUESTAS y 9.2.1 PONDERACION DEL FACTOR ECONOMICO.

FACTOR ECONOMICO

a) Se procede a calcular el promedio aritmético (Pp), a partir de todas las propuestas evaluadas

$$P_P = \frac{\left(\sum Pn + Po\right)}{(n+1)}$$

Pp = Valor del promedio de todas las propuestas evaluadas, incluido el presupuesto de EL FONDO MIXTO

Pn = Valor total de la propuesta evaluada

Po= Valor del presupuesto oficial

N=número total de propuestas evaluadas

b) Los 300 puntos destinados para este aspecto serán distribuidos de acuerdo con el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula, que siempre arrojará valores absolutos.

$$\gamma = Abs|Pn - Pp|$$

Y = Valor del puntaje correspondiente al valor total de la propuesta evaluada ABS= Valor absoluto.

N	0	NOMBRE DEL PROPONENTE	APORTADO	VALOR DE LA OFERTA ECONOMICA	FOLIOS	PUNTAJE MAXIMO (300 PUNTOS)
1	1	VIGAVI ZOMAC S.A.S.	Se aporta oferta economica, junto con apu, aiu y demás anexos económicos exigidos dentro de los términos de referencias		267-393 Sobre No 2	300

1.3 **FONCOLOMBIA** procede a verificar las condiciones establecidas en los términos de referencia definitivos para la asignación de puntos de acuerdo al factor técnico que lo componen: Experiencia adicional diferente a la general, experiencia adicional del personal propuesto, plan para la gerencia del proyecto, programa de trabajos, plan de calidad y aseguramiento de la calidad, sistema de gestión de aseguramiento y seguridad en el trabajo, plan de manejo ambiental.

EXPERIENCIA ADICIONAL DIFERENTE A LA GENERAL (PUNTAJE MAXIMO 150 PUNTOS)

I	No	NOMBRE DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL	FOLIOS	PUNTAJE
1	I	VIGAVI ZOMAC S.A.S.	Acreditar experiencia especifica en mínimo uno (1) y máximo (5) contratos cuyo objeto haya sido en obras a proyectos de "CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) Y/O DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS Y/O DE USO PUBLICO."	Folio 394-412 Sobre N 2	75



SELECCIÓN CORTA CUANTIA OBR-SCC-VUP-002-2025.

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL		FOLIOS	PUNTAJE
		VALOR ACREDITAD	OO DE LOS CONTRATOS		
		SMMLV	PUNTAJE		
1	VIGAVI ZOMAC S.A.S.	Mayor al 100,01%	75	Folio 394-412	75
'	VIOAVI ZOMAO G.A.G.	Entre el 50,01% y el 100,00%	50	Sobre N 2	7.5
		igual al 50,00%	25		
			_		

FACTOR TECNICO – EXPERIENCIA ADICIONAL PARA EL DIRECTOR DE OBRA (PUNTAJE MAXIMO 50 PUNTOS)

		PERSONAL ADICIONAL	
		REQUISITOS	
No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	 Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo cinco (05) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional y acreditar títulos de especialización o maestría. 50 PUNTOS. Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo tres (03) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional y acreditar un título de especialización o maestría. 25 PUNTOS. Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo uno (1) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional y acreditar un título de especialización o maestría. 10 PUNTOS. La experiencia requerida es adicional a la acreditada en la experiencia habilitante. 	PUNTAJE MAXIMO (50 PUNTOS)
1	VIGAVI ZOMAC S.A.S.	El Director aportado cuanta con mas de 15 años de experiencia general y acredita titulo de especialista. Folio 413-417	50 PUNTOS

PLAN PARA LA GERENCIA DEL PROYECTO (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	VIGAVI ZOMAC S.A.S.	Folios 418-458	80 PUNTOS

FACTOR CALIDAD - PROGRAMA DE TRABAJO (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	VIGAVI ZOMAC S.A.S	Folio 459-462	80 PUNTOS



SELECCIÓN CORTA CUANTIA OBR-SCC-VUP-002-2025.

FACTOR CALIDAD - PLAN DE CALIDAD Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL OFERENTE (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	VIGAVI ZOMAC S.A.S.	Folios 463-476	40 PUNTOS

FACTOR CALIDAD – SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)

N	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
•	1 VIGAVI ZOMAC S.A.S.	Folio 479-515	80 PUNTOS

FACTOR CALIDAD - PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)

Ī	No	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
ſ	1	VIGAVI ZOMAC S.A.S.	Folios 516-539	80 PUNTOS

RESUMEN EVALUACION FACTOR TECNICO			
ITEM	CONSORCIO CC PORCIOSA 2025		
EXPERIENCIA ADICIONAL DIFERENTE A GENERAL	150		
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL PROPUESTO	50		
PLAN PARA LA GERENCIA DEL PROYECTO	80		
PROGRAMA DE TRABAJOS	80		
PLAN DE CALIDAD Y ASGURAMIENTO DE CALIDAD	40		
SISTEMA DE GESTION DE ASEGURAMIENTO Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	80		
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	80		
TOTAL	560		



SELECCIÓN CORTA CUANTIA OBR-SCC-VUP-002-2025.

INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (PUNTAJE MAXIMO 90 PUNTOS)

	BIENES Y SERVICIOS							
No		PROPONENTE NACIONAL PROPONENTE NACIONAL						
	NOMBRE DEL PROPONENTE	% DEL COMPONENTE				X=0	PUNTAJE (90PUNTOS)	
		NACIONAL DEL OFRECIMIENT O(X)	%	0%	%	%		
		BIENES SERVICIOS	50 50	35 40	30 30	0		
1	VIGAVI ZOMAC S.A.S.	OLIVIOIO3		olio 541	30	0	90 PUNTOS	

VINCULACIÓN CON PERSONAL DE DISCAPACIDAD PUNTUACIÓN ADICIONAL POR VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (10 PUNTOS)

N	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
	VIGAVI ZOMAC S.A.S.	Folio 543	10 PUNTOS

RESUMEN DE LA PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación, se procede con la evaluación de los requisitos técnicos de ponderación de la propuesta habilitada de conformidad con puntajes establecidos en la siguiente tabla:

Proponente No.	DESCRIPCION	FACTOR ECONOMICO	FACTOR TECNICO	INDUSTRIA	DISCAPACITADO	TOTAL
1	VIGAVI ZOMAC S.A.S.	300 PUNTOS	560 PUNTOS	90 PUNTOS	10 PUNTOS	960 PUNTOS.

1. Que en este sentido la propuesta más favorable corresponde a la presentada por VIGAVI ZOMAC S.A.S. identificado con Nit 901.677.384-7, representado legalmente por VICTOR MANUAL GALVIS VILLEGA, identificado con cédula 1.118.873.054, la cual presentó oferta por la suma de



SELECCIÓN CORTA CUANTIA OBR-SCC-VUP-002-2025.

ONCE MIL CUATROCIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS CON QUINCE CENTAVOS MCTE. (\$11.411.830.670,15)

2. El comité evaluador concluye que la propuesta más favorable y que cumple con los requisitos de orden jurídico, financiero, técnico y económico establecidos en los términos de referencia presentados por VIGAVI ZOMAC S.A.S. identificado con Nit 901.677.384-7, representado legalmente por VICTOR MANUAL GALVIS VILLEGA, identificado con cédula 1.118.873.054

Que teniendo en cuenta lo anterior el comité evaluador considera oportuno legal y pertinente:

- 2.1 VIGAVI ZOMAC S.A.S. identificado con Nit 901.677.384-7, representado legalmente por VICTOR MANUAL GALVIS VILLEGA, identificado con cédula 1.118.873.054.
- 2.2 A partir de la comunicación de esta evaluación se realizará la publicación del acto administrativo de resolución de adjudicación del presente proceso de selección.
- 2.3 Los miembros del comité evaluador rinden el presente informe por unanimidad.

Para constancia se firma en Valledupar, a los quince (15) días del mes de octubre de 2025.

CONTROL	NOMBRE COMITÉ EVALUADOR	CARGO	FIRMA
Evaludor Juridico	ROSA MARIA MORALES HINCAPIE	Jefe Oficina Jurídica y Contratación Foncololmbia Territorial Valledupar	
Evaluador Financiero y Organizacional	YEINER MARTINEZ CHONA	Jefe Oficina Administrativa Foncololmbia Territorial Valledupar.	hlower
Evaluador Tecnico	MARCELA BAQUERO APONTE	Jefe Oficina de Planeación Foncololmbia Territorial Valledupar.	Mm